



El Jefe de proyecto será el responsable máximo del proyecto y único interlocutor con Red.es y el adjudicatario, coordinando al equipo de la Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla asignado al proyecto e interactuando ante cualquier problema que se derive del proyecto con el adjudicatario y Red.es.

El Experto en urbanismo debe ser el responsable de recopilar la documentación y validar (de forma cíclica) la digitalización y sistematización del planeamiento (planos y documentación normativa asociada) de modo que no se produzcan demoras en su validación.

El Administrador del Sistema debe coordinar la instalación de la infraestructura y las herramientas en sus instalaciones y asegurar su disponibilidad del hardware y software.

El número de personas habrá de ser el suficiente para cumplir los requisitos de plazos derivados de los compromisos FEDER recogidos en la Cláusula Décima.

2. Requisitos relativos al planeamiento: disponibilidad y validez legal.

La Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla dispondrá de la totalidad del planeamiento en vigor (planeamiento general y de desarrollo): planos, documentación, normativa, etc.

Además, La Consejería de Fomento de la Ciudad Autónoma de Melilla deberá disponer del espacio físico preciso que permita al adjudicatario realizar la digitalización in-situ o bien permitir el traslado del planeamiento a las oficinas del adjudicatario por un periodo máximo de 10 días hábiles.

La totalidad de la documentación original entregada (gráfica o textual), se encontrará diligenciada, de modo que se garantice su validez legal, cualquiera que sea el formato:

Formato digital (vectorial para los documentos gráficos y de texto digital para los de normativa).

Documentación en papel.

La documentación podrá entregarse en formato de imagen siempre y cuando su calidad permitiera obtener un facsímile con la misma calidad visual que el documento original.

3. Requisitos de infraestructura y recursos.

El Centro Proceso de Datos de la Ciudad Autónoma de Melilla deberá contar con diversa infraestructura y recursos, de modo que se haga factible la publicación de los contenidos en Internet con unos niveles aceptables de calidad y nivel de servicio. Los requisitos mínimos se resumen en:

Cartografía básica municipal actualizada, de modo que sea posible la digitalización y adaptación de las delimitaciones digitales existentes a la estructura de divisiones de suelo y determinaciones gráficas bien definidas en el modelo de Sistematización.

Sala adecuadamente acondicionada para alojar el equipamiento, a implantar por Red.es en las condiciones ambientales, de acceso físico, conexionado, eléctricas, de protección/extinción de incendios, etc., mínimas necesarias para albergar el sistema.